

Rawson (Chubut), 11 de junio de 2015

Dictamen N° 131/15 CF

**Ref.: Expte. 35077/15 T.C. – Municipalidad de Rawson
Contratación Directa Red de Gas Natural Barrio
Gregorio Mayo y 148 servicios domiciliarios**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 11/12 obra copia del **Convenio de FINANCIAMIENTO** celebrado entre la Municipalidad de Rawson y la Provincia de Chubut con el fin de ejecutar la obra "EXTENSION RED DE GAS NATURAL MANZANAS VARIAS DEL BARRIO GREGORIO MAYO-RAWSON" afectando de su presupuesto provincial de fondos de la Secretaría de Infraestructura la suma de \$ 1.765.540,64.

Que no se acompaña Ordenanza que ratifique la celebración del convenio mencionado.

Que no se aclara si los fondos aportados para financiar la obra son reintegrables o no, por lo que en cuyo caso deberán adjuntarse las modificaciones presupuestarias respectivas y la Ordenanza que apruebe el eventual endeudamiento en caso de así corresponder.

Que a fs. 6 obra **copia simple** de la Ordenanza N° 7465/14 que ratifica el ACTA ACUERDO firmada entre la Cooperativa de Servicios Públicos y Consumo de Rawson Limitada y la Municipalidad de Rawson para la ejecución de Obras en general.

Que en la **copia simple** mencionada no se observa N° de Resolución de Promulgación de la misma ni firma alguna (solo sellos) que proceda a efectuarla; lo que he de "**suponer**" se trata sólo de un error involuntario en la documentación aportada al expediente bajo análisis.

Que a fs. 37/39 se agrega copia de Resolución N° 00475/15 mediante la cual se pre-adjudica la obra de la referencia y se aprueba el contrato celebrado entre la Cooperativa citada y la Municipalidad de Rawson por un monto de \$ 1.765.540,64.

Que previo a emitir Dictamen definitivo, la Municipalidad deberá remitir la documentación debidamente conformada atento a las observaciones de los párrafos tercero, cuarto y sexto del presente.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas